GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCION No. 4494 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del Proceso de **LicitaciónPública de Obra No. LO-08-RE-003-2024** y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de, procede a la adjudicación del contrato resultante del proceso Licitación Pública de Obra N° **LO-08-RE-003-2024**

CONSIDERANDO

Que la **Secretaria de Infraestructura Fisica del Departamental** mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto: **"CONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y OBRAS DE PROTECCION DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE($13.544.619.499,89) MCTE** de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de condiciones, asi como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo Correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones

Que mediante Resolución N° 4268 del 25 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública de Obra LO-08-RE-003-2024, que tiene por objeto **"CONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y OBRAS DE PROTECCION DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que la entidad publicó en el portal Único de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el pliego de condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Licitación Pública de Obra LO-08-RE-003-2024 y dentro del plazo establecido, se presentó la oferta que se relaciona a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1	CONSORCIO ARAUCA AVANZA R/L DIEGO ANDRES PRADA CIFUENTES

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el dia cuatro (04) de diciembre de 2024, durante cinco dias hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Scanned with CamScanner

RESOLUCION No. 4494 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del Proceso de **LicitaciónPública de Obra No. LO-08-RE-003-2024** y su publicación en la página Web

Que en el informe de evaluación inicial se concluyó lo siguiente

NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSORCIO ARAUCA AVANZA R/L DIEGO ANDRES PRADA CIFUENTES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que en el informe de evaluación definitivo se determinó lo siguiente

NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
CONSORCIO ARAUCA AVANZA R/L DIEGO ANDRES PRADA CIFUENTES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, en virtud de lo señalado en el informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó las ofertas presentadas y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de Licitación Pública de Obra **LO-08-RE-003-2024** al oferente

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador y en ese sentido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO ARAUCA AVANZA** Representado Legalmente por **DIEGO ANDRES PRADA CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.260.128 de Cúcuta, el proceso de licitación Pública **No LO-08- RE-003- 2024** cuyo objeto corresponde a: **"CONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y OBRAS DE PROTECCION DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por un valor de **TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE($13.539.631.160,19) MCTE**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en via gubernativa

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Scanned with CamScanner

RESOLUCION No. 4494 DE 2024

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del Proceso de **LicitaciónPública de Obra No. LO-08-RE-003-2024** y su publicación en la página Web

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 13 DIC 2024

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	Cargo	Firma
Proyecto	Adriana Karine Cordero Avila	Profesional de Apoyo	

Scanned with CamScanner